

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBAN, Diputado por Asturias y D^a. ZAIDA CANTERA DE CASTRO, Diputada por Madrid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito

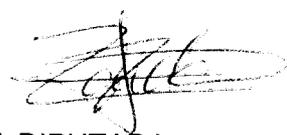
El personal de la Guardia Civil (GC), y del Cuerpo Nacional de la Policía (CNP) se enfrenta diariamente a numerosas amenazas y riesgos, que si bien podrían definirse como propias e inherentes al desarrollo normal de sus actividades, no debe obviarse bajo ninguna circunstancias que dichas amenazas y riesgos deban ser minimizados dentro de un entorno laboral seguro.

La seguridad total no existe, lo cual no es óbice para que la administración no dote de elementos de seguridad laboral adecuados a los miembros de la GC y del CNP que garanticen el menor impacto posible, caso de materializarse esos riesgos y amenazas, es por ello que se solicita información:

¿Cuántos miembros del CNP, sobre el total de miembros, han sido dotados de manera individualizada y no compartida de chalecos antibalas, chalecos anticorte, chalecos antipinchazos o antipunzón, como indumentaria propia de su equipo individual?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 29 de julio de 2016


EL DIPUTADO
ANTONIO RAMÓN M^a TREVÍN LOMBÁN


LA DIPUTADA
ZAIDA CANTERA DE CASTRO


EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
81/14-ypc